

ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO “DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CAPACIDAD, SOLVENCIA DE LA EMPRESA O ENTIDAD Y DE LAS PLAZAS INICIALMENTE PUESTAS A DISPOSICIÓN PARA EL CONCIERTO SOCIAL” DEL EXPEDIENTE CA-20/2022 DENOMINADO CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, el día 03 de abril de 2023, a las 12:10 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la apertura del Sobre Electrónico Único “Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y de las plazas inicialmente puestas a disposición para el concierto social” de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 27 de febrero de 2023, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se acuerda la designación de los miembros de la Comisión de Valoración,

ASISTIERON

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: María del Carmen Fernández Parente, responsable de Departamento de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía.

Cuarta: M.^a José Gutiérrez Rivas, Asesora Técnica de la Dirección General de Discapacidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Secretaria: M.^a del Mar Álvarez Toledo, Asesora técnica de la Jefatura de Contratación.

Estando la Comisión de Valoración válidamente constituida, se inició la sesión conforme al orden del día establecido en la convocatoria, con el siguiente resultado:

Prevista en el PCAP la presentación de las ofertas a través del mecanismo de presentación electrónica general de la Junta de Andalucía, una vez finalizado el plazo de presentación el día 27 de marzo de 2023 a las 14:00 horas, consta la presentación de 166 proposiciones, de las cuales 164 se han recepcionado directamente en el Registro de la Agencia según consta en el Certificado emitido por el mismo de fecha 03 de abril de 2023, las cuales se relacionan a continuación:

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	11/04/2023	PÁGINA 1/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4XQTQ5YU9EQ4PCEDB65XLBX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 1-ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, CÓRDOBA
- 2-AFANAS SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA
- 3-ASOCIACIÓN DE CHICLANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LA FUNDACIÓN
- 4-ASOCIACIÓN PADRES, MADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ALMERÍA ASPAPROS
- 5-ASOCIACIÓN PRODISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN
- 6-AURA OSUNA VIRGEN DE BELÉN, S.L.
- 7-ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS HOGAR MARÍA NAZARET
- 8-AUTISMO SEVILLA
- 9-ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, ATUREM
- 10-ASOCIACIÓN ALBA SUR
- 11-CASA FAMILIAR JUAN SEGURA
- 12-FUNDACIÓN GERÓN
- 13-ASOCIACIÓN PROMOTORA LABORAL Y ASISTENCIAL, PROLAYA
- 14-ASNADIS
- 15-SONIA MURILLO ESCUDERO
- 16-FUNDACIÓN PSICOPEDIATRÍA DE SEVILLA
- 17-APROSMO
- 18-ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES MENTALES DE LA ALPUJARRA ASPROSUBAL
- 19-ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL CASA DE LA MISERICORDIA SAN GABRIEL
- 20-ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE DAÑO CEREBRAL “VIVIR”
- 21-ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS, FÍSICOS Y SENSORIALES DE ANDALUCÍA TRABAJANDO POR EL MAÑANA
- 22-ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AFANAS JEREZ
- 23-ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIARES PARA LA REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL, AGREDACE
- 24-ASOCIACIÓN JUAN DÍAZ DE SOLIS
- 25-ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL ASPACE ALMERÍA
- 26-ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, ASPAPRONIAS
- 27-INSTITUCIÓN BENÉFICA ARJONA VALERA
- 28-ASOCIACIÓN COMARCAL PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, AFANAS LA JANDA
- 29-ASOCIACIÓN PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE VELEZ-MÁLAGA
- 30-ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L.
- 31-EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ DE ANDALUCÍA
- 32-FUNDACIÓN ANDE
- 33-ORDEN HOSPITALARIA CIUDAD SAN JUAN DE DIOS ALCALÁ DE GUADAÍRA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	11/04/2023	PÁGINA 2/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmE4XQTQ5YU9EQ4PCEDB65XLBX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 34-ASPANDEM
- 35-ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, APAMYS
- 36-ASOCIACIÓN ISLEÑA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASIDEM
- 37-PLAGES SOCIAL, S.L.
- 38-FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGADI-COCEMFE
- 39-FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI
- 40-ASOCIACIÓN VISUEÑA POR LA INTEGRACIÓN
- 41-ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DEL RINCÓN DE LA VICTORIA-AXARQUÍA AMIRAX
- 42-ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL “VALE” VALLE DE LECRIN
- 43-HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS COMPLEJO ASISTENCIAL MÁLAGA
- 44-ASOCIACIÓN MARCIENSE DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, ADISMAR
- 45-RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, S.L.
- 46-ASOCIACIÓN DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL ALJARAFE, ADEFISAL
- 47-ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE AROCHE, AMAR DE HUELVA
- 48-ASOCIACIÓN DE JÓVENES ESPECIALES DE MOGUER ABRIENDO PUERTAS
- 49-ASOCIACIÓN A TODA VELA
- 50-ASOCIACIÓN NAZARENA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, ANIDI
- 51-ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON BAHÍA DE CÁDIZ
- 52-ASOCIACIÓN ASPADISSE
- 53-ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS SENSORIALES ESPÉRIDA
- 54-ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS DE GRANADA
- 55-ASOCIACIÓN MALAGUEÑA EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CEPER
- 56-ASOCIACIÓN GERASA DE CÁDIZ
- 57-ASOCIACIÓN APUDES DE UTRERA EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- 58-FUNDACIÓN FUTURO SINGULAR CÓRDOBA
- 59-ASOCIACIÓN IEMAKAIE
- 60-FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE TRIANA
- 61-CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA
- 62-ASOCIACIÓN UPACESUR EDUCA
- 63-ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA CANARIEGA
- 64-ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS MURGI
- 65-ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA DE CÁDIZ
- 66-FUNDACIÓN DOCETE OMNES

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	11/04/2023	PÁGINA 3/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmE4XQTQ5YU9EQ4PCEDB65XLBX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 67- APAFA - ASOCIACIÓN ENGLOBAL (UTE)
- 68-ASOCIACIÓN EN FAVOR PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- 69-FUNDACIÓN SAMU
- 70-ASOCIACIÓN PRO-DISMINUIDOS PSÍQUICOS MARÍA AUXILIADORA
- 71-ASOCIACIÓN COMARCAL PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA VIRGEN DE ARACELI, AMARA
- 72-FUNDACIÓN UPACESUR ATIENDE
- 73-ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL SAN JOSÉ
- 74-ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS EL MORAL
- 75-ASOCIACIÓN PRO-INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD APROINLA DE MÁLAGA
- 76-SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A.
- 77-ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)
- 78-FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA
- 79-FUNDACIÓN ASPRODISIS SERRANÍA DE RONDA
- 80-ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA CUENCA MINERA ASPROMIN
- 81-ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES Y FÍSICOS DE ANDALUCÍA 'NIÑOS CON AMOR'
- 82-FUNDACIÓN PROMI
- 83-ASOCIACIÓN GADITANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
- 84-ATENCIÓN INTEGRAL AL DISCAPACITADO, S.L AIDIS
- 85-ASOCIACIÓN DE PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS DE COÍN Y SU COMARCA, PRODICCO
- 86-ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, ASPRODI
- 87-ASOCIACIÓN LA TRAIÑA DEL PALO
- 88-ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS
- 89-ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN
- 90-FUNDACIÓN APRONA
- 91-ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA
- 92-FUNDACIÓN AUTISMO SUR
- 93-ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVE ASESU-BPRO
- 94-ASOCIACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES DE HUELVA, ASPACEHU
- 95-ASPAREI-ASADIFISA
- 96-ASOCIACIÓN DE OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEÓN
- 97-ASOCIACIÓN AUTISMO HUELVA ANSARES
- 98-ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS AFECCIONES SIMILARES
- 99-ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “EL SALIENTE”

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	11/04/2023	PÁGINA 4/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	PK2jmE4XQTQ5YU9EQ4PCEDB65XLBX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 100-ASOCIACIÓN MATER MAGISTRA PARA LA PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- 101-ASMELT ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS
- 102-ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AYUDA DISCAPACITADO PSÍQUICO “EL SOL”
- 103-APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS
- 104-FEPAMIC- FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L. (UTE)
- 105-FEPAMIC-FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES S.L. (UTE)
- 106-FUNDACIÓN LA CASA GRANDE
- 107-ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN APROMPSI
- 108-ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL ASPACE SEVILLA
- 109-ASOCIACIÓN ATOLMI-TERAPIA OCUPACIONAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 110-ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ASPRODEME
- 111-UPACE UNION DE PARÁLISIS CEREBRAL
- 112-HOGAR FRATER S.L.
- 113-FEDERACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM
- 114-FUNDACIÓN PARÁLISIS CEREBRAL UPACE SAN FERNANDO
- 115-ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES AMAPPACE
- 116-ASOCIACIÓN ANNE-AXARQUIA
- 117-ASOCIACIÓN INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA DE LINARES AINPER
- 118-ASOCIACIÓN ATENCIÓN PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA
- 119-ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL-ASVIPUL
- 120-FEDERACIÓN GRANADINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA , FEGRADI
- 121-ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS, HOSPITAL SAN RAFAEL
- 122-ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AYUDA A LA DISCAPACIDAD, INCLUSIÓN ACTIVA
- 123-ASOCIACIÓN JIENNENSE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES ASPACE JAÉN
- 124-FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN
- 125-ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTREGA2
- 126-FUENSOCIAL
- 127-COMPAÑÍA DE DANZA MOBILE
- 128-ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ASPRODALBA
- 129-ENORDIS, S.L.-FEIJIDIF (UTE)
- 130-ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ESPERANZA DE PULPI
- 131-FUNDACIÓN PRODE
- 132-ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS MIJEÑOS VIRGEN PEÑA, ADIMI

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	11/04/2023	PÁGINA 5/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4XQTQ5YU9EQ4PCEDB65XLBX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 133-CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS CASABERMEJA
- 134-APASCIDE-ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDO-CEGUERA
- 135-ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE JAÉN, ADACEA
- 136-CASA SAN FRANCISCO DE ASÍS
- 137-ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES ESPERANZA
- 138-FUNDACIÓN VITALIA
- 139-ASOCIACIÓN EL CARMEN INCLUSIÓN
- 140-ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA (ADIPA)
- 141-ASOCIACIÓN JEREZANA DE AYUDA A PERSONAS QUE CONVIVEN CON EL VIH SIDA SILOE
- 142-COMARCAL DE PADRES Y TUTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DISGENIL
- 143-ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL SUROESTE DE ALMERÍA, ASPRODESA
- 144-EL CURTIDO PLENA INCLUSIÓN
- 145-ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL, ADCA INTEGRACIÓN
- 146-ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA
- 147-ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES DE DAÑO CEREBRAL DE CÁDIZ, ADACCA
- 148-ASOCIACIÓN TANDEM
- 149-ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA
- 150-AFANAS CÁDIZ
- 151-ASOCIACIÓN TALLER DE LA AMISTAD
- 152-ASOCIACIÓN LOS GIRASOLES DE ARA
- 153-FUNDACIÓN TAS
- 154-ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES COMARCAL DE AYAMONTE APROSCA
- 155-PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE VILLAMARTÍN AFANAS
- 156-AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- 157-VITALIA HOME S.L.
- 158-VITALIA SUITE S.L.U.
- 159-CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA S.L.
- 160-ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, AFAMP
- 161-ASOCIACIÓN ALMERIENSE PARA EL SÍNDROME DE DOWN
- 162-FUNDACIÓN INDACE
- 163-ASOCIACIÓN ENCINA LAURA
- 164-EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	11/04/2023	PÁGINA 6/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4XQTQ5YU9EQ4PCEDB65XLBX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Al mismo tiempo consta la presentación en plazo de la proposición de otras dos entidades, en concreto la ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL ASPACE GRANADA y la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAS ASPANRI, tal y como se ha podido comprobar por el resguardo de la presentación telemática que han remitido con el anuncio de su oferta al correo electrónico licitaciones.assda@juntadeandalucia.es, pero que a la fecha de celebración de la sesión de la Comisión de Valoración no se han recibido en el Registro Electrónico de la Agencia, por lo que habiéndose igualmente comprobado en dicho resguardo su remisión al mismo, se ha tramitado incidencia ante al soporte técnico (CEIS) para tratar de localizarlas.

Teniendo en cuenta lo expuesto se comprueba por tanto que se han presentado en tiempo y forma las 166 ofertas arriba relacionadas, tras lo cual la Presidenta ordena la apertura del Sobre Electrónico Único “Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas”, no sin antes advertir de que las peculiaridades del concierto social, que se traducen entre otras cosas en la inexigencia del secreto de las proposiciones, han permitido el mecanismo de presentación electrónica antes referido, lo que impide la consideración de la realización de un acto de apertura propiamente dicho.

En esta tesitura y previo a la calificación de la documentación en él contenida, dado el volumen de expedientes a valorar, se acuerda por la Comisión de Valoración la entrega de la documentación que a tenor de lo dispuesto en el apartado 9.2 del PCAP integra dicho Sobre Electrónico Único a la persona responsable de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía presente en este acto, para que se adelante la calificación de la documentación a valorar y se aporte en la siguiente sesión de la Comisión una propuesta firmada por la misma con el resultado de la primera valoración realizada.

A este fin se contempla en principio seguir la metodología empleada en las distintas convocatorias del expediente anterior del concierto social para estas tipologías de servicios y plazas, aunque a la vista de las modificaciones operadas en el PCAP respecto al que rigió dicho expediente, y teniendo en cuenta las consultas formuladas por las entidades interesadas en la licitación durante el plazo de presentación de ofertas, a través del correo electrónico establecido con este objeto, así como en las reuniones informativas mantenidas a este respecto, que han puesto de manifiesto dudas interpretativas sobre algunos aspectos del contenido del citado PCAP, se desprende la necesidad de establecer criterios para resolverlas, aunque se emplaza el debate y fijación de los mismos a una posterior sesión de la Comisión.

En todo caso, realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- ENTREGAR a la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía la documentación que integra el “Sobre Electrónico Único” aportado por las entidades licitadoras que han presentado su proposición en plazo, a los efectos de que por la citada Jefatura se proceda al trámite de calificación de la documentación incluida en cada uno de ellos.

Segundo.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Valoración a fin de proceder a la valoración de la propuesta presentada por la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía sobre la previa calificación de los sobres únicos valorados.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	11/04/2023	PÁGINA 7/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4XQTQ5YU9EQ4PCEDB65XLBX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se levantó la sesión a las 13:15 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	11/04/2023	PÁGINA 8/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4XQTQ5YU9EQ4PCEDB65XLBX3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	